

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,  
DE FECHA 12 DE ENERO DE 2016.  
EX-OM-02 BIS-2016

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **15:16 quince horas con dieciséis minutos** del día **martes 12 doce de Enero de 2016 dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "**El Comité**", sin necesidad de previa convocatoria, por encontrarse reunidos, así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud que hace al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, el C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo, Oficial Mayor y Presidente del Comité, para **Dejar sin Efectos** la autorización efectuada en la **Sesión Extraordinaria número 44 cuarenta y cuatro**, tercer punto del orden del día, de fecha 30 treinta de diciembre de 2015 dos mil quince, mediante la cual y bajo el procedimiento de **Adjudicación Directa**, se autorizó la contratación de Prestación de Servicios para la Elaboración del Plan de Cuentas de la **Contabilidad Gubernamental**, misma que se habría de celebrarse con la moral **R.H. TELEMÁTICA S.C.**

**PRIMER PUNTO.-** En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

**SEGUNDO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el C.P. Hugo Alonso Venzor Arvizo, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, solicita autorización al mismo, para **Dejar sin Efectos** la autorización efectuada en la **Sesión Extraordinaria número 44 cuarenta y cuatro**, tercer punto del orden del día, de fecha 30 de Diciembre del año 2015 dos mil quince, mediante la cual y bajo el procedimiento de **Adjudicación Directa**, se autorizó la contratación de Prestación de Servicios para la

Esta hoja forma parte del Acta de **Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, de fecha 12 doce de Enero de 2016 dos mil dieciséis.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Elaboración del Plan de Cuentas de la **Contabilidad Gubernamental**, misma que se celebraría con la moral R.H. **TELEMÁTICA S.C.**

Se informa al Comité que en la **Sesión Extraordinaria** antes referida, se hizo del conocimiento de este órgano colegiado; que para la contratación de la prestación de servicios con la moral **RH TELEMÁTICA S.C.**, se contó con recursos suficientes tal y como fue acreditado con el oficio de aprobación número **CGPE/OA/226/15**, de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2015 dos mil quince, así como la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA226**, de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2015 dos mil quince, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación, y la Tesorería Municipal, respectivamente.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que la Contraloría Municipal en coordinación con la Oficialía Mayor, realizó un análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por las empresas: **RH TELEMÁTICA S.C.**, **C.P. LAURA BUERGO LUCERO** y **C.P. ÁNGELES CHÁVEZ QUIÑONES**, siendo la primera la que habría de ser contratada; sin embargo la Contraloría Municipal, así como la Oficialía Mayor, han llegado a la conclusión que las propuestas se encuentran fuera del precio de mercado; por lo que de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romanos, 136 Fr. II ciento treinta y seis fracción segunda, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, **el contrato autorizado a celebrarse con la moral RH TELEMÁTICA, S.C., deberá quedar sin efectos.** Lo anterior, tomando en consideración lo antes expuesto y que es obligación de los entes públicos aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, administrándolos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declararan procedente y emiten el siguiente:

#### DICTAMEN:

Único.- Se deja sin efectos la autorización efectuada en la **Sesión Extraordinaria** número **44 cuarenta y cuatro**, tercer punto del orden del día, de fecha 30 de diciembre del 2015 dos mil quince, mediante la cual y bajo el procedimiento de **Adjudicación Directa**, se autorizó la contratación de Prestación de Servicios para la Elaboración del Plan de Cuentas de la **Contabilidad Gubernamental**, mismo que **habría de celebrarse con la moral R.H. TELEMÁTICA S.C.**; así como tomando en consideración las razones y exposición de motivos señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 Frs. II, V y VI, veintiocho fracciones segunda, quinta y sexta romanos, y 136 Fr. II ciento



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

treinta y seis fracción segunda, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **15:30 quince horas con treinta minutos del mismo día de su otorgamiento.**

**C. P.HUGO ALONSO VENZOR ARVIZO**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité.

**LIC. JORGE PONCE NIETO**  
En representación del  
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
y del propio Comité.

**LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ**  
En representación del  
**DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ**  
Tesorero Municipal

**C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor**  
Coordinador de la Comisión de Hacienda

**LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA SMIT**  
En representación de la  
**LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora**  
Integrante de la Comisión de Hacienda



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
<b>Asunto:</b>	Sesión Extraordinaria

**ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ**  
En representación de la  
**C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO**  
Contralora Municipal

**M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS**  
Directora de Recursos Materiales.